



**ALCALDIA MUNICIPAL DE SOYAPANGO
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

Soyapango, 22 de julio de 2016.

Público en General.

Presente:

Por este medio, la Alcaldía Municipal de Soyapango, declara la inexistencia del índice de información clasificada como reservada, al que se refiere el artículo 50 letra "m" de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta. En la Ciudad de Soyapango, a los veintidós días del mes julio de dos mil dieciséis.

**Lic. José Neftali Pineda Alegria
Oficial de Información
Alcaldía Municipal de Soyapango**